



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LA FINCA AFECTADA POR LA EJECUCIÓN DE LA "LÍNEA SUBTERRÁNEA DE M.T. 30 Kv. CASTOR SOLAR TOLEDO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NOVÉS (TOLEDO).

Expediente: PE-602.

Beneficiaria: PLANTA FV115, S.L.U.

Por resoluciones de 6 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Transición Energética de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se ha dictado Declaración de Utilidad Pública, Autorización Administrativa Previa, y Autorización Administrativa de Construcción de la Instalación Solar Fotovoltaica denominada "FV Castor Solar", Infraestructuras Auxiliares y de Evacuación.

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que **comparezcan el día 8 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Novés (Toledo)**, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución), Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto "Línea Subterránea de Media Tensión 30 Kv. Castor Solar Toledo"

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Novés (Toledo).

Término municipal: Novés (Toledo).

Titular	Datos catastrales		Afección			Naturaleza	Citación	
	Políg.	Parc.	Longitud (m.l.)	Superficie Servidumbre permanente de paso (m²)	O.T. (m²)		Fecha	Hora
Roberto Barthe Calderón Marie Evelyne Marcelle Paule Thellier	4	11227	12	12,085	55,32	Labor secoano	08.04.2021	10:00

Toledo, 16 de febrero de 2021.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-785